

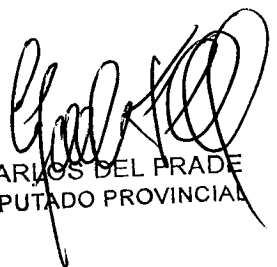


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2019	
Recibido.....	10:45.....Hs.
Exp. N°.....	36328.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el menor tiempo posible la cesión en uso compartido o asociativo del lote número 22 de la cuña boscosa santafesina a las familias campesinas del paraje San Lucía, departamento Vera, que vienen realizando esta demanda desde hace más de diez años. Para las personas involucradas, protagonistas de una economía de subsistencia, esa demora injustificada solamente acarrea beneficios a una persona que viene explotando el lugar bajo la figura de cuidador ad honorem y que, paradójicamente, se domicilia en La Emilia, departamento La Capital.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En un expediente originado en la Cámara de Senadores puede leerse que “desde junio de 2009, el lote fiscal número 22 de la cuña boscosa santafesina, ubicado en el departamento Vera, viene siendo usufructuado en forma gratuita, una situación considerada a todas luces inaudita, por un empresario agropecuario de buena situación económica, alejado a más de 200 kilómetros del Lote 22 y donde pastan libremente sus animales, mientras, por otro lado, muy pequeños productores con economías de subsistencia, sumidos en la pobreza y que llevan a sus pocos animales a pastar en caminos públicos, con el peligro que conlleva”, sostiene el documento.

Agrega el escrito que “a partir de esa fecha el Ministerio de Producción y legisladores del departamento Vera vienen recibiendo el permanente reclamo de los pobladores del Paraje Santa Lucía ante esta situación” de injusticia.

El 7 de junio de 2013, el entonces ministro de la Producción, Carlos Fascendini, tomó en cuenta estos reclamos y dictó la resolución 735 por la cual “autoriza a Fiscalía de Estado la promoción del juicio de desalojo o la acción que jurídicamente corresponda para lograr la desocupación del señor Eduardo Isaac Honorario Barcarolo, DNI 11.100.358, del lote 22 de la Cuña Boscosa, con una superficie de 755,8125 hectáreas, partida de impuesto inmobiliario número 7820/0217, plano número 51.022”.

El senador, en su momento, se preguntaba “por qué la burocracia del sistema” permite que el empresario de la localidad de La Emilia continúe usufructuando el lote 22 “donde pasta libremente su ganado y son los humildes pobladores del Paraje Santa Lucía los que deben continuar con el seguimiento del expediente o es el poder ejecutivo provincial, a través del ministerio con competencia en el tema el que deba encargarse de una pronta solución al mismo, en pos de la defensa y justicia del reclamo y el acto administrativo realizado”.

Terminaba diciendo que los “humildes pobladores del Paraje Santa Lucía, sin medios económicos para trasladarse a los estrados judiciales santafesinos para que termine con la injusticia que padecen”, son los que sufren el peso de la burocracia que no soluciona el problema ya planteado hace más de diez años.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuestra banca, atento a este nuevo reclamo de esos mismos campesinos empobrecidos, entonces, reclamamos la urgente implementación de la devolución del lote 22 a esas familias que, en su momento, tuvieron el mencionado eco en el senado provincial.

Por tales razones les pido a mis para el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL